

Viernes, 30 de diciembre de 2016

Sección I - Administración Local

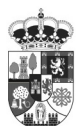
Municipio

Ayuntamiento de Escorial

EDICTO. ACUERDO Aprobación definitiva Presupuesto General y Plantilla de personal para 2017.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones contra la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público resumido por capítulos:

CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
ESTADO DE GASTOS		
A) OPERACIONES CORRIENTES:		
1.-	Gastos de personal.....	212.258'04
2.-	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	274.350'00
3.-	Gastos financieros.....	1.200'00
4.-	Transferencias corrientes.....	78.560'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL:		
6.-	Inversiones reales.....	59.100'00
7.-	Transferencias de capital.....	500'00
8.-	Activos financieros.....	0'00
9.-	Pasivos financieros.....	0'00
TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE GASTOS.....		625.968'04 €
ESTADO DE INGRESOS		



Viernes, 30 de diciembre de 2016

A) OPERACIONES CORRIENTES:

1.- Impuestos directos.....	212.031'55
2.- Impuestos indirectos.....	8.428'05
3.- Tasas y otros ingresos.....	131.227'35
4.- Transferencias corrientes	203.666'49
5.- Ingresos Patrimoniales	70.614'60

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6.- Enajenación de inversiones reales 0'00
7.- Transferencias de capital 0'00
8.- Activos financieros 0'00
9.- Pasivos financieros 0'00

TOTAL PRESUPUESTO PREVENTIVO DE INGRESOS 625.968'04 €

IMPORTAN LOS GASTOS POR TODOS LOS CONCEPTOS 625.968'04 €

IMPORTAN LOS INGRESOS POR TODOS LOS CONCEPTOS 625.968'04 €

PLANTILLA DE PERSONAL 2017:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017:

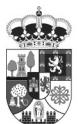
A) RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1.- CON HABILITACION DE CARACTER ESTATAL:

1.1.- Secretaría-Intervención.- Grupo Ley 7/2007: A-1, A-2.- Nivel de Complemento de Destino: 26. Nº de plazas: UNA.- En Propiedad: D. Luis Fernando Mayoral Castro.

2.- ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL:

2.1.- SUBESCALA ADMINISTRATIVA:



Viernes, 30 de diciembre de 2016

2.1.1.- Administrativo de Admón. General.- Grupo Ley 7/2007: C-1.- Nivel de Complemento de Destino: 22. Nº de plazas: UNA.- En Propiedad: D. Juan Antonio Pizarro Pablos.

2.2.- SUBESCALA AUXILIAR:

2.2.1.- Auxiliar Administrativo.- Grupo Ley 7/2007: C-2.- Nivel de Complemento de Destino: 14.- Nº de plazas: UNA.- VACANTE.

2.3.- SUBESCALA SUBALTERNA:

2.3.1.- Alguacil Municipal-Servicios Múltiples.- Grupo Ley 7/2007: E.- Nivel de Complemento de Destino: 12.- Nº de Plazas: DOS.- En propiedad: D. Francisco Javier Arias Mancebo y D^a M^a Concepción Mateos Naranjo.

B) ALTOS CARGOS:

- Concejal de obras y servicios: D. Diego Sanabria Martín.- Dedicación parcial.- Retribución bruta (14 pagas): 16.698'00 euros.

D) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACION LABORAL:

Auxiliar Centro Educación Infantil.- N.º de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada en jornada parcial.

Socorristas de la Piscina Municipal.- N.º de Plazas: DOS.- Contrato de duración determinada y a tiempo completa.

Cuidadora Centro de Día.- N.º de Plazas: UNA.- Contrato de duración determinada y a jornada parcial.

Escorial, 29 de diciembre de 2016

Eduardo Sánchez Álveze
ALCALDE-PRESIDENTE

